

RESOLUCIÓN DEL VICECONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL POR LA QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN A PROYECTOS SUBVENCIONADOS PARCIALMENTE O NO SUBVENCIONADOS POR FALTA DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA ENTONCES VICECONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LO RECOGIDO EN EL ARTÍCULO 17.4 DE LA ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 2021, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

HECHOS

1. Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la entonces Viceconsejera de Sostenibilidad Ambiental se resuelve la convocatoria de las subvenciones contempladas en la Orden de 13 de octubre de 2021 de la entonces Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en Euskadi, modificada por Orden de 21 de septiembre de 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco en fecha 11 de mayo de 2023.

2. El Resuelvo Cuarto de la Resolución de 27 de diciembre de 2022 recoge lo siguiente:

“Cuarto. - Determinar, para el supuesto de que se renuncie a la ayuda o se revoque alguna ayuda, el orden de prelación en el que serán subvencionados, tanto los proyectos que fueron subvencionados parcialmente, como los que no resultaron subvencionados en primer término por falta de dotación presupuestaria. (Anexo IV).”

En este sentido, en el Anexo IV de la Resolución de 27 de diciembre de 2022 se contempla lo siguiente:

En orden a dar cumplimiento a la previsión contemplada en la regulación de la convocatoria, el Tribunal de Valoración acuerda que en el caso de que se produzca alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 16.4 de la Orden de 13 de octubre de 2021, la cantidad obtenida se destinará a los proyectos con el siguiente orden de prelación:

- En primer lugar, se destinará a subvencionar los 7 proyectos subvencionados parcialmente o no subvencionados de la línea 4 por orden de puntuación de los proyectos, y ello teniendo en cuenta lo anteriormente indicado de que esta línea apoya proyectos con una mayor influencia en la población. En el momento de realizar el reparto de este posible excedente se deberá tener en cuenta que en la línea 4 se encuentra tanto la dotación correspondiente a los Fondos NextGenerationUE como del PIMA Residuos 2021.*

Línea 4: Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc.), mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes y para la preparación de CSR

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención concedida (€)	Subvención máxima (€)
013-PROT-2021	Berziklatu SL	Innovación del proceso de reciclaje de residuos voluminosos	41,00	298.184,74 €	400.000,00 €
029-PROT-2021	Bizkaiko Zabor Berziklategia SL	Envasar	40,00	0,00 €	143.089,86 €
106-PROT-2021	Ekotrade RCDS SL	BRIQUETAS: Punto limpio móvil. La cantidad de residuo que termine en vertedero sea 0 y con ello sustituir el combustible fósil	38,50	0,00 €	112.838,39 €
107-PROT-2021	Ekotrade RCDS SL	BRIQUETAS: Criba clasificatoria powerscreen. La cantidad de residuo que termine en vertedero sea 0 y con ello sustituir el combustible fósil	38,50	0,00 €	400.000,00 €

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención concedida (€)	Subvención máxima (€)
108-PROT-2021	Ekotrade RCDS SL	BRIQUETAS: Tolva y trituradora para la fabricación de CSR. La cantidad de residuo que termine en vertedero sea 0 y con ello sustituir el combustible fósil	38,50	0,00 €	400.000 ¹ €
062-PROT-2021	Mancomunidad de Debagoiena	Proyecto de recogida y almacenamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el Garbigune de la Mancomunidad de Debagoiena	38,00	0,00 €	25.083,38 €
083-PROT-2021	Ayuntamiento de Santurtzi	Construcción de pabellón para servicio de recogida de residuos	26,50	0,00 €	200.422,85 €

• En segundo lugar, se destinará a financiar los proyectos susceptibles de recibir una mayor financiación en la línea 1 aumentando los límites por proyecto de la siguiente manera:

- o El límite de 50.000€ se ampliará a 100.000€
- o El límite de 200.000€ se ampliará a 400.000€

Estos proyectos se financiarán, igualmente, por orden de puntuación hasta agotar el excedente.

• Y, en tercer lugar, se ampliará la dotación de la línea 2 con el fin de financiar los proyectos susceptibles de recibir una mayor financiación aumentando el límite por proyecto de 1.000.000,00€ a 2.000.000,00€. En este caso se respetará, igualmente, el orden de puntuación obtenido por cada proyecto.

3. Mediante Resolución de 23 de noviembre de 2023, del Viceconsejero de Sostenibilidad Ambiental, como consecuencia de la renuncia de distintas entidades beneficiarias y al disponer de remanente suficiente, se aprobó financiar los siguientes proyectos pertenecientes a la línea 4:

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención concedida (€) Resolución 27/12/2022	Subvención concedida (€) Resolución 23/11/2023	Subvención máxima (€)
013-PROT-2021	Berziklatu SL	Innovación del proceso de reciclaje de residuos voluminosos	41,00	298.184,74 €	101.815,26 €	400.000,00€
029-PROT-2021	Bizkaiko Zabor Berziklategia SL	Envasar	40,00	0,00 €	143.089,86 €	143.089,86 €

Con fecha 22 de enero de 2024, tuvo entrada en este Departamento escrito de renuncia de la subvención concedida para la realización del proyecto “Envasar” suscrito por Bizkaiko Zabor Berziklategia, siendo aceptada dicha renuncia mediante Resolución de 7 de febrero del 2024, del entonces Viceconsejero de Sostenibilidad Ambiental.

Mediante Resolución de 11 de junio de 2024 del Director de Calidad Ambiental y Economía Circular se ordenó el primer pago de la subvención otorgada a Berziklatu S.L mediante Resolución de 23 de noviembre de 2023, para la realización del proyecto “Innovación del proceso de reciclaje de residuos voluminosos” correspondiente al expediente 013-PROT-2021, por cuantía de cuarenta mil setecientos veintiséis mil con diez euros (40.726,10 €).

¹ El expediente 108-PROT-2021 únicamente podrá subvencionarse con excedentes procedentes de los programas Programa Economía Circular 2021 y PIMA Residuos 2021.

4. Desde la Resolución de 27 de diciembre de 2022 distintas entidades beneficiarias han presentado su renuncia a la ayuda concedida, de forma que se dispone de remanente suficiente para financiar los siguientes proyectos recogidos en el Anexo IV de la Resolución de 27 de diciembre de 2022:

Línea 4: Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc.), mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes y para la preparación CSR

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención máxima (€)	Subvención concedida (€) Presente Resolución
106-PROT-2021	Ekotrade RCDS SL	<i>BRIQUETAS: Punto limpio móvil. La cantidad de residuo que termine en vertedero sea 0 y con ello sustituir el combustible fósil.</i>	38,50	112.838,39€	112.838,39€
107-PROT-2021	Ekotrade RCDS SL	<i>BRIQUETAS: Criba clasificatoria powerscreen. La cantidad de residuo que termine en vertedero sea 0 y con ello sustituir combustible fósil.</i>	38,50	400.000,00€	400.000,00€
108-PROT-2021	Ekotrade RCDS SL	<i>BRIQUETAS: Tolva y trituradora para la fabricación de CSR. La cantidad de residuo que termine en vertedero sea 0 y con ello sustituir el combustible fósil.</i>	38,50	400.000,00 ² €	0,00€
062-PROT-2021	Mancomunidad Debagoiena	<i>Proyecto de recogida y almacenamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el Garbigune de la Mancomunidad de Debagoiena</i>	38,50	25.083,38€	25.083,38€
083-PROT-2021	Ayuntamiento de Santurtzi	<i>Construcción de pabellón para servicio de recogida de residuos</i>	26,50	200.422,85€	200.422,85€

Tal y como se recoge en el citado Anexo IV, una vez financiados los proyectos anteriormente mencionados, y al disponer de remanente suficiente, éste se destinará a financiar los proyectos susceptibles de recibir una mayor financiación en la Línea 1 aumentando el límite de 50.000€ a 100.000€ y el límite de 200.000€ a 400.000€:

Línea 1: Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención máxima (€)	Subvención concedida (€) Resolución 27/12/2022	Subvención concedida (€) presente Resolución
011-PROT-2021	Ayuntamiento de Lasarte-Oria	<i>Implantación de sistema de identificación de persona usuaria en contenedores accesibles para la recogida de la fracción resto en Lasarte-Oria</i>	79,50	100.000,00€	50.000,00€	50.000,00€

² El expediente 108-PROT-2021 únicamente podrá subvencionarse con excedentes procedentes de los programas Programa Economía Circular 2021 y PIMA Residuos 2021. En consecuencia, al no existir remanente de los Programas mencionados, no se concede ninguna subvención al mencionado expediente.

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención máxima (€)	Subvención concedida (€) Resolución 27/12/2022	Subvención concedida (€) presente Resolución
053-PROT-2021	Ayuntamiento de Astigarraga	Proyecto de mejora de la recogida selectiva de Biorresiduo en el municipio de Astigarraga, tanto en el núcleo urbano como en polígonos industriales	79,00	73.649,04€	50.000,00€	23.649,04€
054-PROT-2021	Garbiker M.P AB SA	Ampliación de la red de contenedores de reutilización (Blancos) en Bizkaia para una mejora de la recogida separada de la fracción de residuos textiles	75,50	210.600,00€	200.000,00€	10.600,00€
030-PROT-2021	Ayuntamiento de Hernani	Mejora del compostaje comunitario en Hernani	73,50	50.527,30€	50.000,00€	527,30€
040-PROT-2021	Cuadrilla de la Llanada Alavesa	Mejora del sistema de recogida de biorresiduos mediante recogida selectiva en masa para los grandes productores y viviendas en altura	72,00	251.100,00€	200.000€	51.100,00€
042-PROT-2021	Ayuntamiento de Zamudio	Pasos hacia el pago por generación	69,50	54.502,65€	50.000,00€	4.502,65€
006-PROT-2021	Ayuntamiento de Sopela	Recogida separada de los restos de jardinería y poda y su eliminación de la fracción resto en Sopela	64,00	54.395,10€	50.000,00€	4.395,10€
057-PROT-2021	Ayuntamiento de Llodio	Incorporación de la recogida selectiva de la materia orgánica en la recogida neumática de Llodio	61,50	100.000,00€	50.000,00€	50.000,00€
064-PROT-2021	Ayuntamiento de Agurain	Recogida de la fracción orgánica mediante la instalación de buzones	59,50	100.000,00€	50.000,00€	50.000,00€
028-PROT-2021	Ayuntamiento de Gorliz	Refuerzo del servicio del 5º. contenedor en Gorliz	58,00	99.590,58€	50.000,00€	49.590,58€
023-PROT-2021	Ayuntamiento de Bilbao	Proyecto piloto de mejora de recogida de residuos no domésticos en los Hoteles	56,00	91.667,23€	50.000,00€	41.667,23€
088-PROT-2021	Ayuntamiento de Anoeta	Puntos de auto compostaje de Anoeta: Plan de desarrollo	55,00	56.457,00€	50.000,00€	6.457,00€

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención máxima (€)	Subvención concedida (€) Resolución 27/12/2022	Subvención concedida (€) presente Resolución
056-PROT-2021	Garbitania Zero Zabor SL	Compra de un vehículo para mejorar la clasificación del biorresiduo de los grandes productores locales en la recogida selectiva de Hernani	54,50	100.000,00€	50.000,00€	50.000,00€
005-PROT-2021	Mancomunidad de Municipios de la Margen Izquierda y Zona Minera	Última fase de la implantación integral del 5.º contenedor personalizado (materia orgánica) en el ámbito territorial de la Mancomunidad	52,50	324.810,00€	200.000,00€	124.810,00€
076-PROT-2021	Servicios de Txingudi, S. A	Proyecto de mejora de la recogida de biorresiduo-renovación de contenedores	44,00	217.350,00€	200.000,00€	17.350,00€

Asimismo, distribuido el remanente entre los proyectos de la Línea 1, y disponiendo aún del mismo, el Anexo IV establece que se ampliará la dotación de la Línea 2 aumentando el límite de 1.000.000€ a 2.000.000€:

Línea 2: Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención máxima (€)	Subvención concedida (€) Resolución 27/12/2022	Subvención concedida (€) presente resolución
049-PROT-2021	Diputación foral de Álava	Planta de compostaje en Vitoria-Gasteiz	77,50	2.000.000,00€	1.000.000,00€	474.644,34 ³ €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I - De acuerdo con el artículo 17.4 de la Orden de 13 de octubre de 2021, de la entonces Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en Euskadi (modificada por Orden de 21 de septiembre de 2022), *en el supuesto de que alguna de las entidades beneficiarias renuncie a la subvención concedida y antes del 30 de junio de 2023 o se acuerde su revocación por no haber iniciado la actuación antes de dicha fecha, la resolución determinará el orden de prelación en el que serán subvencionados, tanto los proyectos que fueron subvencionados*

³ Siendo la subvención máxima para conceder 2.000.000 euros tras la ampliación de la cuantía, al expediente 049-PROT-2021 únicamente le corresponden 474.644,34 euros al no existir más remanente. En el caso de que hubiese remanente suficiente, se concederá la diferencia hasta alcanzar la subvención máxima reconocida, teniendo en cuenta que mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022 ya se le concedió 1.000.000 euros.

parcialmente, como los que no resultaron subvencionados en primer término por falta de dotación presupuestaria.

II - El Viceconsejero de Sostenibilidad Ambiental es competente para determinar, de forma definitiva, las personas beneficiarias y las cuantías de las subvenciones a conceder, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la citada Orden de 13 de octubre de 2021.

Vista la Orden de 13 de octubre de 2021 de la entonces Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en Euskadi; la Orden de 21 de septiembre de 2022, de la entonces Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 13 de octubre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en Euskadi; la Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la entonces Viceconsejera de Sostenibilidad Ambiental por la que se resuelve la convocatoria de las subvenciones contempladas en la Orden de 13 de octubre de 2021 de la entonces Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en Euskadi, modificada por orden de 21 de septiembre de 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU; el Decreto 18/2024, de 23 de junio, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos; el Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación,

RESUELVO:

Primero. - Conceder a las entidades recogidas en el anexo I de la presente Resolución la subvención para los proyectos y por los importes que en el mismo se detallan.

Segundo. - Las personas beneficiarias deberán cumplir las obligaciones que para las mismas se recogen en el artículo 18 de la Orden de 13 de octubre de 2021, de la entonces Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en Euskadi, modificado por el artículo 4 de la Orden de 21 de septiembre de 2022.

Tercero. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica del Gobierno Vasco, dando cumplimiento al principio de publicidad que debe presidir todo procedimiento de concesión de subvenciones.

Cuarto. – Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad en el plazo de un mes, a contar desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma.

El Viceconsejero de Sostenibilidad Ambiental
JOSU BILBAO BEGOÑA

ANEXO I⁴

Línea 4: Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc.), mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes y para la preparación de CSR

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención máxima (€)	Subvención concedida (€) presente Resolución
106-PROT-2021	Ekotrade RCDS SL	BRIQUETAS: Punto limpio móvil. La cantidad de residuo que termine en vertedero sea 0 y con ello sustituir el combustible fósil.	38,50	112.838,39€	112.838,39€
107-PROT-2021	Ekotrade RCDS SL	BRIQUETAS: Criba clasificatoria powerscreen. La cantidad de residuo que termine en vertedero sea 0 y con ello sustituir combustible fósil.	38,50	400.000,00€	400.000,00€
108-PROT-2021	Ekotrade RCDS SL	BRIQUETAS: Tolva y trituradora para la fabricación de CSR. La cantidad de residuo que termine en vertedero sea 0 y con ello sustituir el combustible fósil.	38,50	400.000,00 ⁵ €	0,00 €
062-PROT-2021	Mancomunidad Debagoiena	Proyecto de recogida y almacenamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el Garbigune de la Mancomunidad de Debagoiena	38,50	25.083,38€	25.083,38€
083-PROT-2021	Ayuntamiento de Santurtzi	Construcción de pabellón para servicio de recogida de residuos	26,50	200.422,85€	200.422,85€

⁴ Todas las subvenciones concedidas en esta resolución, así como las ampliaciones de las cuantías de las subvenciones concedidas con anterioridad, se conceden con cargo al Plan de apoyo a la implementación de la EEEC

⁵ El expediente 108-PROT-2021 únicamente podrá subvencionarse con excedentes procedentes de los programas Programa Economía Circular 2021 y PIMA Residuos 2021. En consecuencia, al no existir remanente de los Programas mencionados, no se concede ninguna subvención al mencionado expediente.



Línea 1: Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención máxima (€)	Subvención concedida (€) Resolución 27/12/2022	Subvención concedida (€) presente Resolución
011-PROT-2021	Ayuntamiento de Lasarte-Oria	Implantación de sistema de identificación de persona usuaria en contenedores accesibles para la recogida de la fracción resto en Lasarte-Oria	79,50	100.000,00€	50.000,00€	50.000,00€
053-PROT-2021	Ayuntamiento de Astigarraga	Proyecto de mejora de la recogida selectiva de Biorresiduo en el municipio de Astigarraga, tanto en el núcleo urbano como en polígonos industriales	79,00	73.649,04€	50.000,00€	23.649,04€
054-PROT-2021	Garbiker M.P AB SA	Ampliación de la red de contenedores de reutilización (Blancos) en Bizkaia para una mejora de la recogida separada de la fracción de residuos textiles	75,50	210.600,00€	200.000,00€	10.600,00€
030-PROT-2021	Ayuntamiento de Hernani	Mejora del compostaje comunitario en Hernani	73,50	50.527,30€	50.000,00€	527,30€
040-PROT-2021	Cuadrilla de la Llanada Alavesa	Mejora del sistema de recogida de biorresiduos mediante recogida selectiva en masa para los grandes productores y viviendas en altura	72,00	251.100,00€	200.000,00€	51.100,00€
042-PROT-2021	Ayuntamiento de Zamudio	Pasos hacia el pago por generación	69,50	54.502,65€	50.000,00€	4.502,65€
006-PROT-2021	Ayuntamiento de Sopela	Recogida separada de los restos de jardinería y poda y su eliminación de la fracción resto en Sopela	64,00	54.395,10€	50.000,00€	4.395,10€
057-PROT-2021	Ayuntamiento de Llodio	Incorporación de la recogida selectiva de la materia orgánica en la recogida neumática de Llodio	61,50	100.000,00€	50.000,00€	50.000,00€
064-PROT-2021	Ayuntamiento de Agurain	Recogida de la fracción orgánica mediante la instalación de buzones	59,50	100.000,00€	50.000,00€	50.000,00€
028-PROT-2021	Ayuntamiento de Gorliz	Refuerzo del servicio 5º. Contenedor en Gorliz	58,00	99.590,58€	50.000,00€	49.590,58€



Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención máxima (€)	Subvención concedida (€) Resolución 27/12/2022	Subvención concedida (€) presente Resolución
023-PROT-2021	Ayuntamiento de Bilbao	Proyecto piloto de mejora de recogida de residuos no domésticos en los Hoteles	56,00	91.667,23€	50.000,00€	41.667,23€
088-PROT-2021	Ayuntamiento de Anoeta	Puntos de auto compostaje de Anoeta: Plan de desarrollo	55,00	56.457,00€	50.000,00€	6.457,00€
056-PROT-2021	Garbitania Zero Zabor SL	Compra de un vehículo para mejorar la clasificación del biorresiduo de los grandes productores locales en la recogida selectiva de Hernani	54,50	100.000,00€	50.000,00€	50.000,00€
005-PROT-2021	Mancomunidad de Municipios de la Margen Izquierda y Zona Minera	Última fase de la implantación integral del 5º contenedor marrón personalizado (materia orgánica) en el ámbito territorial de la Mancomunidad	52,50	324.810,00€	200.000,00€	124.810,00€
076-PROT-2021	Servicios de Txingudi S. A	Proyecto de mejora de la recogida de biorresiduo-renovación de contenedores	44,00	217.350,00€	200.000,00€	17.350,00€

Línea 2: Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención máxima (€)	Subvención concedida (€) Resolución 27/12/2022	Subvención concedida (€) presente Resolución
049-PROT-2021	Diputación Foral de Álava	Planta de compostaje en Vitoria- Gasteiz	77,50	2.000.000,00€	1.000.000,00€	474.644,34 ⁶ €

⁶ Siendo la subvención máxima para conceder 2.000.000 euros tras la ampliación de la cuantía, al expediente 049-PROT-2021 únicamente le corresponden 474.644,34 euros al no existir más remanente. En el caso de que hubiese remanente suficiente, se concederá la diferencia hasta alcanzar la subvención máxima reconocida, teniendo en cuenta que mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022 ya se le concedió 1.000.000 euros.